



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 012-2012
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 012

17/Mayo/12

Pág. 1 de 4

FECHA	Villavicencio, Mayo 17 de 2012.
HORA	Desde las 5:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigación. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana Facultad de Ciencias de la Salud. ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores. JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes Modalidad Presencial
AUSENTES CON EXCUSA	JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamentos y de Institutos. LUZ MIREYA GÓNZALEZ PERDOMO, Vicerrectora de Recursos Universitarios. ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Postulación de Profesores para Exaltación de los 37 años de la Universidad de los Llanos.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2012
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 012 17/Mayo/12

Pág. 2 de 4

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico de la Universidad de los Llanos. Seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día.

2. POSTULACIÓN DE PROFESORES PARA EXALTACIÓN DE LOS 37 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

El Presidente de la sesión propone a los Consejeros los nombres de los profesores, estudiantes y pensionados que se encuentran postulados para la exaltación de los 37 años de la Universidad de los Llanos.

Distinción	Condiciones	Postulados
Corocora de Oro.	Podrá ser otorgada a personalidades o instituciones de alta categoría dentro de la Iglesia o el Estado, que se hayan distinguido por sus valiosos aportes a la ciencia, la educación y la cultura o por su alta contribución al progreso de la Universidad y de su zona geográfica de influencia.	Ninguno.
Corocora de Plata (Medalla).	Pueden ser propuestos para recibir esta condecoración los docentes o personal administrativo que hayan laborado por más de 25 años continuos en la Universidad, demostrando desempeño sobresaliente en sus funciones, así como	A. Joiny Raquel Torres Gutiérrez. B. Luz Helena Aponte Garzón. C. Jorge Enrique Muñoz Aguilera. D. Jaime Montesdeoca.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2012
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 012

17/Mayo/12

Pág. 3 de 4

	por sus calidades humanas, su lealtad a la Institución y su esfuerzo por alcanzar un nivel de excelencia.	
Corocora de Bronce (Medalla).	Distinción destinada a profesores, empleados administrativos, estudiantes de la Universidad, ex alumnos y también otras personas que en la vida pública o profesional, hayan dado lustre al claustro universitario, en el ámbito académico, cultural y deportivo.	A. Profesora Luz Miralba Rodríguez Romero. B. Profesora Nelsy Janeht Camacho Parrado. C. Egresado Karl Adolf Ciuoderis Aponte. D. Estudiante Jairo David Cuero Ortega. E. Administrativo Pedro Alfonso Palacios Rubiano. F. Administrativo Alba Lilia Rodríguez de Babativa.
El Título Honoris Causa	Distinción académica que se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros aportes de notable importancia en una disciplina o profesión perteneciente a una Facultad.	Ninguno
Profesor Emérito (Diploma).	Se otorga a aquellos profesores de planta jubilados que durante su trayectoria en la institución se hayan destacado de manera excepcional por su contribución a la docencia, a la investigación y a la formación de los estudiantes y en todo caso	A. Francisco Javier Acosta Nieva. B. Inés Rosalba Leal Carrillo. C. María del Rosario Silva Herrera. D. Luz Mila Quiñones Méndez.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2012
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 012

17/Mayo/12

Pág. 4 de 4

	<p>por su compromiso con el desarrollo institucional cuyos aportes académicos a la Universidad sean de reconocido valor y puedan seguir siéndolo tanto en la docencia como en la investigación.</p> <p>Podrán ser postulados para la concesión de esta distinción aquellos docentes que hayan laborado en la Universidad durante al menos los últimos 25 años con dedicación de tiempo completo cuya evaluación docente haya sido sobresaliente en los últimos 5 años en dirección de tesis de grado, coordinación de proyectos, publicaciones, etc.</p>	
Profesor Honorario		Ninguno

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba a los postulados para sus respectivas condecoraciones.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 012 de 2012, siendo las 6:00 p.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Transcribió: OLinares.
Revisó: Hernando Parra Cuberos



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2012
Sesión Ordinaria**